Bogotá, 10/03/2026

Señor(a)
MARIA JESUS GOMEZ BARRIOS
C – 32681611

Referencia: certificado radicación de afiliación
Formulario No.: 4016473324
Fecha Radicación: 03/09/2026

Apreciado afiliado:

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S S.A., y nuestros agradecimientos por habernos escogido como su Entidad Promotora de Salud (EPS) de su preferencia.

Salud Total EPS-S S.A., certifica que su solicitud de afiliación y/o Novedad de la afiliación se encuentra radicada al Plan de Beneficios del Régimen Contributivo como trabajador dependiente de la empresa MARIA JESUS JOMES BARRIOS C 32681611, bajo el tipo de cotizante C con una base de cotización para el 2026 de $ 2500000.

A continuación, relacionamos la información de los miembros del grupo familiar asociados a este formulario:

Nombre y Apellido	Documento / Tipo	Fecha Nacimiento (mm/dd/aaaa)	Parentesco	Sexo	Anexos pendientes
MARIA JESUS GOMEZ BARRIOS	C	12/23/1960	COTIZANTE	F	

Información Afiliación
EPS Anterior: EPS SALUD TOTAL
Posible inicio vigencia afiliación: 03/09/2026 **(sujeto a autorización de traslado)**

Información Laboral
Dirección Empleador: CR23C 74B 31
Dirección Laboral: CR 23 C 74 B 31
Fondo de Pensiones:
Administradora Riesgos Profesionales: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Fecha Ingreso a laborar(mm/dd/aaaa): 01/29/2026

Es importante que tenga en cuenta que este documento hace las veces de **copia de formulario de afiliación.** Recuerde que la información relacionada con los derechos y deberes se encuentra en la página web www.saludtotal.com.co. Si usted requiere algún tipo de información adicional puede comunicarse con el asesor que lo atendió, el Sr (a) OLGA MILENA DE LA CRUZ RUIZ Código: O121, o dirigirse a la oficina de SALUD TOTAL EPS-S S.A. más cercana.

Señor usuario, con el ánimo de brindar a usted y a sus beneficiarios un mejor servicio, le solicitamos por favor que los documentos relacionados como Anexos pendientes sean entregados

al asesor a la mayor brevedad. De Acuerdo al decreto 780 de 2016, estos documentos son parte integral de la afiliación y de no ser entregados pueden ocasionar la suspensión de la afiliación de los beneficiarios.

Descripción de anexos:

Documentos exigidos	**Cod.**	**Documentos exigidos**	**Cod.**	**Documentos exigidos**	**Cod.**
Documento de identidad	A	Registro civil de matrimonio	B	Declaración extrajuicio de convivencia	C
Certificado de escolaridad (renovable cada periodo escolar)	F	Certificado de incapacidad permanente	G	Certificado de dependencia económica	H
Registro civil prueba de parentesco	S	Carta certificación representante legal	T	Carta contrato de aprendizaje	W
AFP para cotizantes cooperativas	1	ARP para cotizantes cooperativas	2	Certificación ARP	11

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Si al momento de recibir esta comunicación, usted ya solucionó dicha situación, por favor haga caso omiso de esta información. ¿Sabía usted que, si nos suministra una dirección válida de correo electrónico, podemos comunicarnos de manera rápida, efectiva y, además, evitamos el uso exagerado de hojas de papel? Ingrese ya mismo a nuestra página WEB www.saludtotal.com.co, y en la opción “Te Escuchamos” registre la información que desea actualizar, y ayúdenos a preservar el planeta.

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

NOTARIO

DECLARACION JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAPROCESALES

ARTÍCULO 1 NUMERAL 130

DECRETO 1557 DE 1989 ARTICULO 299 DEL DECRETO 2282 DE 1989

1935

En la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia a los TREINTA (30) días del mes de MAYO del año dos mil Veinticinco (2.025), ante mí **RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ,** Notario Séptimo del Círculo de Barranquilla, compareció: **MARIA JESUS GOMEZ BARRIOS,** mayor de edad, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 32.681.611 expedida en Barranquilla, quien manifiesta bajo gravedad de juramento y con conocimiento de las implicaciones legales que esto conlleva que. **PRIMERO: GENERALIDADES DE LEY: MARIA JESUS GOMEZ BARRIOS,** domiciliado (a) en Barranquilla, en la CARRERA 23C No.74B-31 BARRIO CARLOS MEISEL, teléfono 3245826368, de estado civil SOLTERA, de nacionalidad colombiana, respectivamente. Se leer, y escribir. **SEGUNDO: DECLARACION:** Manifiesto de manera libre y espontánea bajo la gravedad del juramento que no he recibido pensión, ni retroactividad por el tiempo cotizado de ninguna entidad pública ni privada en el territorio nacional, como tampoco a mi edad, no me veo obligado a cotizar pensión al régimen de pensiones. Doy fe y me suscribo como aparece. **TERCERO:** Manifiesta el declarante que hace la presente declaración como prueba sumaria para fines pertinentes. Leído y aprobado que fue el presente público instrumento, se firma por todos los que en él hemos intervenido, previa advertencia de la presente prueba solo servirá para el asunto determinado por el declarante Valor $18.900.oo. IVA. $3.591.oo. Total $22.491.oo. Según Resolución No. 00585 de Enero 24 de 2025. A petición de la parte compareciente se hace la Biometría $4.600.oo; IVA 19% $874.oo Total $5.474.-

DECLARANTE

Índice Derecho

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

Notario Séptimo

Calle 53 No. 44 -184 # Tels: 34910988- 3403629 Fax: 3707450.

Barranquilla – Colombia